GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 401 / 2013.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "CONSTRUCCIONES ALMADA", EN REPRESENTACION EL SR. GERMAN ALMADA CENTURION, DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA – MISIONES, PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS ECONOMICAS EN LAS CIUDADES DE SAN IGNACIO GUAZU, SANTA ROSA Y SAN PATRICIO DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E. NRO. 01 /2013----------

San Juan Bautista Misiones, 11 de Marzo de 2013.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la **Firma "CONSTRUCCIONES ALMADA",** en representación, el **Sr. Germán Almada Centurión**, por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. a) Licitación Pública Nacional: para aquellas contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de de la **Firma "Construcciones Almada"**, en representación, el Sr. **Germán Almada Centurión.**, de la Ciudad de Santa Rosa – Misiones para la Construcción de Viviendas Económicas en las Ciudades de San Ignacio Guazú, Santa Rosa y San Patricio del Departamento de Misiones, adjudicado a través de la **Modalidad de Licitación Pública Nacional S.B.E.. Nro. 01 /2013,** con un monto de **Gs 1.650.000.000** (Guaranies Mil Seiscientos Cincuenta Millones, con todos los impuestos incluido) ----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR; dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN DE MISIONES – Secretaría de Contrataciones Públicas

SR. EDGAR A. MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
GOBERNADOR DE MISIONES

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
SECRET. DE CONTRAT. PÚBLICAS